

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de julio de 2017

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Información sobre operaciones con partes relacionadas.

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de informar que en la reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 7 de julio de 2017 se resolvió aprobar la celebración entre la Sociedad y sus accionistas Federico Nicolás Weil, Bienville Argentina Opportunities Master Fund, LP y PointArgentum Master Fund LP (“PointArgentum”) de un contrato de registración (“*Registration Rights Agreement*”) en el marco de la emisión de las obligaciones negociables convertibles en acciones de la Sociedad.

En virtud de este contrato, PointArgentum tendrá el derecho de requerir a la Sociedad que haga sus mejores esfuerzos para obtener la oferta pública (registración), en los Estados Unidos de América y/o en la República Argentina, de los valores negociables emitidos por la Sociedad que PointArgentum le indique.

El Directorio de la Sociedad ha aprobado la celebración de este contrato, contando con dictamen favorable del Comité de Auditoría de la Sociedad de fecha 21 de junio de 2017, por entender que los términos y condiciones del mismo pueden considerarse razonablemente adecuados a las condiciones normales y habituales del mercado para operaciones similares celebradas entre partes independientes en los términos de los artículos 72 y 73 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales.

En el día de la fecha, además, el Directorio de la Sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas el informe del Comité de Auditoría referido en el párrafo precedente, copia del cual podrá ser retirada de la sede social todos los días hábiles de 11:00 a 17:00 horas.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

TGLT S.A.

Alberto López Gaffney
Responsable de Relaciones con el Mercado